



Natac

Science to Market



CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICO



Este código de **Conducta ética** resulta del compromiso de Grupo Natac con la **Responsabilidad Social**, con el Pacto de las Naciones Unidas y con la **Organización Internacional del Trabajo**.

Desarrolla y concreta el **Propósito y Valores de Grupo Natac** y pretende servir de guía para la actuación de los administradores, profesionales y proveedores del grupo en el sentido establecido por la ley, en un entorno global, complejo y cambiante.

Recoge el compromiso de la Sociedad con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los administradores, profesionales y proveedores del Grupo.

El Código Ético de Natac va dirigido a sus administradores, directivos y en general a todo el personal de Natac (en adelante, el Código se refiere a todos ellos como empleados), con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Las pautas de conducta contenidas en este Código son de obligado cumplimiento y afectan a todo Grupo Natac.

Los criterios de conducta recogidos en este Código no pretenden contemplar la totalidad de situaciones o circunstancias con las que los empleados de Natac se pueden encontrar, sino establecer unas pautas generales de conducta que les orienten en su forma de actuar durante el desempeño de su actividad profesional.



Nuestros valores

- Servimos con **pasión**, nos comprometemos con el corazón y la mente en todo lo que hacemos.
- **Trabajamos en equipo**, colaboramos, sumamos esfuerzos, para beneficio de nuestra compañía.
- Entregamos **calidad**, siempre en busca de mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.
- Producimos con **responsabilidad**, buscando el uso eficiente de los recursos disponibles y trabajando en reducir nuestro impacto medioambiental.
- Operamos con **efectividad**.
- **Valoramos a las personas**.
- Estamos comprometidos con la **innovación**, nos esforzamos en dar forma a un futuro mejor a través del conocimiento científico .
- Trabajamos con **integridad y transparencia** en beneficio de todos.
- **Respetamos la legalidad** vigente.
- **Respetamos el medio ambiente**, seguridad y salud de nuestros empleados.
- Estamos **comprometidos con la sociedad** en su conjunto, creando productos que mejoran la calidad de vida de las personas y generando valor compartido con la comunidad que nos rodea.

La búsqueda de la excelencia en todos los servicios que ofrece Natac a sus clientes, así como en las relaciones con los diferentes grupos de interés, es el objetivo de este Código de Conducta.

A) CLIENTES

La calidad de producto y servicio de nuestros clientes constituye el objetivo prioritario de nuestra actividad empresarial. **Su satisfacción es esencial para nuestro éxito como compañía.** Por ello desarrollamos las políticas de calidad y seguridad alimentaria y las medidas preventivas necesarias para cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente.

Todas las relaciones comerciales con nuestros clientes estarán documentadas acorde a la legislación vigente y expresadas en términos claros que permitan determinar con precisión los derechos y obligaciones nacidos de las referidas relaciones.

B) ACCIONISTAS Y EMPLEADOS

Nuestro compromiso es proporcionar a los accionistas y socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida **creando valor a largo plazo.**

Todos los derechos de los accionistas y socios frente a la compañía están garantizados por el estricto **cumplimiento de toda la normativa vigente y en especial por la de carácter solidario.**

Toda la información necesaria para la toma de decisiones de nuestros socios y accionistas se basa siempre en una **contabilidad transparente y clara,** acorde a las normas aplicables.

C) EMPLEADOS

En Natac promovemos el **trabajo responsable, digno y respetamos los derechos humanos de todos nuestros empleados**, cada persona tiene un valor único y su contribución es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve, por ello cada empleado es respetado y **no permitimos que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, raza, orientación sexual o que atente a la dignidad humana.**

La compañía rechaza y sancionará cualquier tipo de **abuso de autoridad o de acoso** que pudiera darse en su seno.

Natac no emplea a menores de edad, respeta la privacidad de las personas, y fomenta un lugar de trabajo seguro y saludable, así como los valores morales y las normas éticas.

Todos debemos cumplir la ley, actuar con integridad y honestidad en todos los aspectos y ser responsables de nuestras acciones.

Natac fomenta la relación entre las personas, basadas en el **respeto mutuo, la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad.**

Natac trabaja en la **conciliación de la vida familiar y profesional** a través de recursos humanos.

La compañía pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad profesional. Las personas que trabajan en Natac se comprometen a hacer buen uso de los medios que se ponen a su alcance.

Los empleados se responsabilizarán del **uso correcto de los recursos financieros** que les dan facilitados.

C) EMPLEADOS

Brindamos a todos los empleados la formación necesaria para que desarrollen su talento y competencias, y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades dentro de la compañía.

Los empleados están obligados a comunicar a sus respectivos superiores la existencia de eventuales conflictos de intereses que puedan existir entre ellos mismos o personas vinculadas a ellos y la compañía. En estos casos se evitará siempre que sea posible que estas personas estén en el mismo departamento y, en todo caso, se evitará que exista una relación jerárquica entre ellas, bien sea directa o indirecta, en la misma línea de dirección.

Todos los empleados de Natac, están obligados a **proteger la información, confidencial, sensible o privilegiada** de que sean conocedores por razón de su cargo y no usarla fuera del ámbito de su relación laboral, ni revelarla a terceros sin el previo consentimiento escrito de la empresa. La compañía puede suscribir con cada empleado compromisos específicos de confidencialidad como anexo a su contrato de trabajo.

Respetamos las leyes y normativa en vigor relativas a retribución laboral y garantizamos que **los empleados reciban un salario adecuado**. Cumplimos con las normativas de protección relativas a la protección del trabajo y al horario laboral a nivel mundial.



D) PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Nuestro compromiso en la selección de proveedores y subcontratistas (en adelante proveedores) implica elegir los proveedores con **transparencia, objetividad y libre competencia**, de manera que se garantice la calidad o servicio del bien adquirido en las mejores condiciones económicas, teniendo en cuenta la solvencia del proveedor. Natac únicamente realiza negocios con aquellos proveedores que muestren un **comportamiento ético y operen de forma legal y honesta, de acuerdo al Código de conducta de proveedores**.

Todas las propuestas de nuestros proveedores serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Los empleados de Natac deben mantener unas relaciones con los proveedores que beneficien a todas las partes interesadas, y que repercutan en la creación de valor compartido de la empresa.

Estamos comprometidos a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la **confidencialidad de la información suministrada**, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan con las políticas de Natac.

Natac basándose en su programa de **compras responsables**, realiza una evaluación continuada de sus proveedores sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad, y seguridad alimentaria.

E) COMPETENCIA

Respeto a la libre competencia. Natac compete con pleno respeto a las leyes que rigen el mercado, tanto en materia de competencia como de comercio internacional. Por ello, Natac **no admite conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas** que tengan por objeto eludir las obligaciones aduaneras o que, de algún modo, falseen, restrinjan o tiendan a eliminar la competencia, tales como la concertación de precios, la publicidad engañosa, la denigración de nuestros competidores, etc.



F) INNOVACIÓN

Nuestra constante búsqueda de la innovación tiene por objeto satisfacer en todo momento las necesidades cambiantes de los clientes, teniendo en cuenta sus inquietudes y expectativas. Los empleados deberán contribuir positivamente en los procesos de innovación y mejora que se desarrollen en sus respectivas áreas.

Nuestro objetivo es **crear productos únicos empleando innovadores procesos de producción e investigación con tecnología propia**, manteniendo siempre el estándar más alto de seguridad alimentaria.

Trabajamos de manera proactiva, empleando el conocimiento científico y la innovación continua en dar soluciones creativas e innovadoras a los retos que enfrenta la compañía, transformando éstos en oportunidades de mejora y diferenciación.

G) MEDIO AMBIENTE

Respetamos los reglamentos y normas de protección del medioambiente e implementamos las medidas y mecanismos adecuados en nuestra compañía. Asimismo, como empresa estamos comprometidos a realizar una contribución efectiva a la reducción de las emisiones de CO2. Nuestro objetivo es minimizar en la medida de lo posible cualquier impacto ambiental de nuestras actividades y trabajamos diariamente en nuestra compañía para proteger el clima y el medioambiente. La organización está trabajando en el cálculo de su huella de carbono corporativa, así como en el diseño de un plan de reducción y de compensación de emisiones que le guíe hacia la neutralidad climática (NetZero).

Conscientes de que las políticas de RSC sólo pueden desarrollarse si todos los grupos de interés las hacen suyas, Natac tiene como ambición que el medio ambiente sea una preocupación colectiva y compartida a todos los niveles.

H) SOCIEDAD

El compromiso del Grupo con la sociedad se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas a través de nuestra contribución en la sostenibilidad, la salud y el bienestar, y la responsabilidad social.

Natac fomenta la búsqueda continua de soluciones mas novedosas y eficientes que satisfagan las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en lo relativo al impacto que tiene en la sociedad las actividades de nuestra compañía.

Buscamos el crecimiento para potenciar los impactos positivos que nuestra actividad tiene en la sociedad, promoviendo el uso eficiente de los recursos.

Natac tiene como compromiso la calidad, y la sostenibilidad social y medioambiental.

Gracias

¿Alguna pregunta?

ESPAÑA
Oficinas centrales

Calle Electrónica 7
28923 Alcorcón
Madrid
+ 34 918 276 470

ESTADOS UNIDOS
Oficina comercial

2825 E Cottonwood
Pkwy Suite 500
Salt Lake City, 84121

SINGAPUR
Oficina comercial

36 Robinson Road
Singapore 068877



Fábricas

- Ctra. Córdoba-Málaga Km. 98,
14915 El Tejar, **Córdoba**
- Polígono Industrial Las Cañadas,
Hervás, **Cáceres**